

Resolución Administrativa

N° 217 - 2023-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 09 NOV 2023

VISTO:

La Resolución Administrativa N°147-2023-GRH-DRS/HTM, de fecha 23 de mayo de 2023, donde se otorga la Licencia Sin Goce de Remuneraciones por Noventa (90) días, a la servidora Luz TAFUR ZEVALLOS, personal nombrado en el cargo de Técnica en Enfermería, a partir del 01 de junio al 29 de agosto del 2023, actualmente laborando en el Servicio de Neonatología en el Hospital Tingo María;

CONSIDERANDO:

Que, en el literal c) del Artículo 38° del Reglamento de la Carrera Administrativa - Decreto Supremo N°005-90-PCM, Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; establece que: "las labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada, esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la carrera administrativa";

Que, de acuerdo al documento mencionado en el visto de la presente Resolución Administrativa y en aras de formalizar los actos administrativos realizados, que mediante Informe N°243-2023-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/D.ENFERMERÍA, el Jefe de Departamento de Enfermería, solicita contratar un personal Técnico en Enfermería por reemplazo, el Jefe de la Unidad de Personal, considera necesario contratar al personal y resulta procedente emitir la presente Resolución Administrativa, y con el proveído favorable del Jefe de la Oficina de Administración, cuyo objetivo es contratar a la Téc. Enf. Cintia ASTUPIÑAN MONTOYA, en la modalidad de Licencia Sin Goce de Remuneraciones por Noventa (90) días, de la Téc. Enf. Luz TAFUR ZEVALLOS;

Con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Personal y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Tingo María;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27444, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y demás normas aplicables. Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 480-2023-GRH/GR, de fecha 31 de octubre del 2023, que designa al Lic. Adm. Editor ROJAS MEJIA, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Hospital de Tingo María, a quien se le delega a su vez facultad resolutoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - CONTRATAR POR SUPLENCIA, con eficacia anticipada a partir del 01 de junio al 30 de agosto del 2023, a Cintia ASTUPIÑAN MONTOYA, con número de DNI N°7603342, en el cargo de Técnico en Enfermería, para que realice labores en Sala de Operaciones en el Hospital Tingo María, con la remuneración de S/1,563.25 (Mil Quinientos Sesenta y Tres con 25/100 soles) en la plaza de la servidora Luz TAFUR ZEVALLOS, quien se encuentra con Licencia Sin Goce de Remuneraciones por Noventa (90) días.

Artículo 2°. - El presente contrato queda resuelto automáticamente cuando se haya reincorporado la servidora titular Nombrada, Luz TAFUR ZEVALLOS.

Artículo 3°. - Disponer que la Unidad de Personal, notifique la presente Resolución Administrativa al interesado y demás áreas correspondientes.

Artículo 4°. - DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital de Tingo María.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.

DIRECCIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANUCO
U.E. 001 HOSPITAL TINGO MARÍA

Lic. Adm. EDITOR ROJAS MEJIA
CLAD - 17743
JEFE DE OFICINA